



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de marzo de 2010

NÚM. 28

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo. Rechazo de la proposición (Pág. 4).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 11).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo un programa de visitas al Museo Etnológico Julio Caro Baroja de Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).
- Declaración institucional de reconocimiento del valor que los festejos taurinos tradicionales de Navarra tienen como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Foral de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 14).
- Pregunta sobre la supresión o reducción del Impuesto del Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erró Armendáriz (Pág. 15).
- Pregunta sobre la feria Estrena 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 16).
- Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 16).
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha podido liquidar en tiempo y forma la cuantía estipulada por atención a la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre el gasto ejecutado en Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en el año 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 18).
- Pregunta sobre el cultivo del maíz modificado genéticamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre el número de especialistas en dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 20).
- Pregunta sobre el número de aves muertas en los parques eólicos en los últimos cinco años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erró Armendáriz (Pág. 21).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas ante el brote de queratoconjuntivitis que ha causado descensos en la población de sarrios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 21).
- Pregunta sobre los estudiantes que se han matriculado en los últimos tres años en enseñanzas de grados medios, superiores y formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 22).
- Pregunta sobre el proyecto de urbanización y reparcelación de los terrenos afectados por el TAV en la comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 23).
- Pregunta sobre el tramo Izco-Venta de Judas en la autovía de Jaca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete (Pág. 24).
- Pregunta sobre las razones por las que se han dado por finalizadas las obras de la concentración parcelaria de Leoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
- Pregunta sobre los programas de promoción de las artes escénicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 25).
- Pregunta sobre el programa de referencia Festival de Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 26).
- Pregunta sobre el programa de referencia Festival de Teatro Clásico de Erriberri-Olite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 26).
- Pregunta sobre el programa de referencia, Festival Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 27).
- Pregunta sobre el programa de referencia Certamenn Pop-Rock Villa de San Adrián, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 28).
- Pregunta sobre el programa de referencia, Concursos de Canto y de Violín Julián Gayarre y Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 28).
- Pregunta sobre el programa de promoción Danza en la Escuela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 29).

- Pregunta sobre el programa de promoción Coros del Camino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 30).
- Pregunta sobre el programa de promoción Salón Internacional del Cómic de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 30).
- Pregunta sobre el programa de promoción Ciclos de cine de la Filmoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 31).
- Pregunta sobre el programa de promoción Cámara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 32).
- Pregunta sobre el programa de promoción Nocturna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 32).
- Pregunta sobre el programa de promoción Música en el Museo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 33).
- Pregunta sobre los programas de creación Producción del Teatro Gayarre, Auditorio de Barañáin, Producciones de la ENT y END y Proyecto X Films, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 34).
- Pregunta sobre los premios que convoca el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 34).
- Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización de Zizur Mayor. Retirada de la pregunta (Pág. 35).
- Pregunta sobre las razones por las que se han bloqueado las partidas presupuestarias del Departamento de Salud para las contrataciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 36).
- Pregunta sobre cuáles son las razones para paralizar las contrataciones de los MIR, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 36).
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra para la firma de un convenio con el Estado para resolver la conexión a la A-21 del valle del Roncal, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 37).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está en condiciones de garantizar las partidas presupuestarias de los departamentos de Educación, Salud y Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte que recogen los Presupuestos Generales de Navarra para 2010, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 38).

---

**Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo**

*RECHAZO DE LA PROPOSICIÓN*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el dictamen negativo sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, adoptado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.3 del Reglamento de la Cámara y de la Resolución de la Presidencia de 12 de mayo de 2008, sobre dictámenes negativos de las Comisiones, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del rechazo de la referida proposición de Ley Foral.

2.º Ordenar la publicación del referido dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de marzo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Dictamen negativo**

Aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2010

Habiéndose denegado la aprobación de texto alguno relativo a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, queda rechazada dicha proposición de ley foral.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El artículo 34 de la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, que versa sobre

Competencias sanitarias de los Municipios, en su punto 2, letra b) dice textualmente:

“b) Realizar la construcción, remodelación y/o equipamiento de consultorios locales o auxiliares, garantizando su conservación y mantenimiento”

La realidad es que mantenimiento, conservación, etcétera, de los centros de salud es competencia del Departamento de Salud, no así los consultorios de salud. Estos consultorios están en pueblos y concejos muy pequeños cuyos presupuestos son muy escasos y, aunque reciben subvenciones por parte del Departamento para dicho mantenimiento, equipamiento, etcétera, la realidad es que la subvención no cubre en la mayoría el gasto que les supone.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

a) Promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre.

b) Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a que en esa modificación se establezca que el mantenimiento, equipamiento, etcétera, de los consultorios locales correrá a cargo del Departamento de Salud.

En Pamplona, a 8 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos

La localidad de Sarriguren en el municipio del Valle de Egüés supera ya los 8.000 habitantes.

Es una urbanización nueva creada en los últimos años en la Comarca de Pamplona en la que se prevé que en un futuro cercano se doble su población actual.

Por ello, junto con el nacimiento de esta nueva urbanización se ha hecho necesario acometer la construcción de las dotaciones públicas básicas (accesos y comunicaciones, dotaciones educativas, sanitarias, sociales y culturales).

Y es aquí donde resulta lamentable e inaceptable el retraso con el que las administraciones y sociedades públicas competentes (Gobierno de

Navarra, Ayuntamiento, sociedad pública Nasuinsa) han acometido su deber de ejecutar estas dotaciones.

Por ejemplo, los accesos y comunicaciones de salida y entrada a Sarriguren para peatones y ciclistas siguen siendo un desastre sin resolver.

Igualmente, el centro de salud acaba de comenzar sus obras cuando se anunció su inicio en otoño de 2008. Mientras se termina, los más de 8.000 vecinos de Sarriguren colapsan tanto el centro de salud de Mendillorri como los de sus antiguos lugares de residencia.

Pero donde también la falta de previsión y actuación está siendo escandalosa, y está afectando muy negativamente a los vecinos de Sarriguren es en la construcción de la escuela pública infantil 0-3 años.

Nasuinsa (sociedad pública del Gobierno de Navarra) se comprometió a construir tres escuelas infantiles. La primera mientras se ejecutaba la primera fase de la urbanización en 2005.

Sin embargo, a día de hoy no hay ninguna escuela infantil pública en funcionamiento. Nasuinsa volvió a anunciar el inicio de las obras de la primera escuela infantil 0-3 años para el otoño de 2008, de forma que estuviera terminada para el inicio del curso 2009-2010.

Sin embargo, las obras no comenzaron hasta un año después del inicio previsto, y no estarán terminadas y listas para ser utilizadas hasta el curso 2011-2012.

Todo ello está perjudicando gravemente a los padres y madres de Sarriguren que se están viendo abocados a intentar obtener una plaza en centros privados como el del Colegio Maristas.

Es decir, debido a la imprevisión e incapacidad de las administraciones públicas en Sarriguren la enseñanza privada oferta plenamente sus plazas, mientras que la escuela pública infantil 0-3 años no lo hará hasta el curso 2011-2012.

Y mientras tanto el Departamento de Educación traslada que una solución provisional podría

ser alquilar aulas al Colegio de los Maristas, esto es, al centro privado concertado.

Todo esto demuestra, o bien una pésima planificación por parte del Gobierno de Navarra, o bien una dejación culpable de sus responsabilidades con el sistema público educativo en beneficio de la red privada concertada.

En cualquier caso, lo sucedido es muy grave y debe conllevar la asunción de responsabilidades políticas.

Por ello se propone lo siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación en el ciclo 0-3 años realizada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en la localidad de Sarriguren. La pésima previsión y planificación desarrollada con las Escuelas Infantiles 0-3 años está

perjudicando gravemente al sistema público educativo así como a las familias de la localidad.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación desarrollada por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en relación con la construcción del centro de salud de Sarriguren.

El injustificable retraso en la ejecución de esta dotación esta perjudicando gravemente a los vecinos y vecinas de Sarriguren.

3. El Parlamento de Navarra exige del Gobierno de Navarra que con la máxima urgencia ejecute las dotaciones (educativas, sanitarias, culturales, accesos y comunicaciones...) necesarias en la localidad de Sarriguren en el Valle de Egüés.

Pamplona, 9 de marzo de 2010

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan

la siguiente moción con carácter de urgencia para su debate y votación en el Pleno:

El 30 de octubre de 1998 es la fecha de la firma del acuerdo de colaboración en materia de suelo y vivienda entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, firmado por la entonces Consejera de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, Yolanda Barcina, y el Alcalde Presidente del Valle de Egüés, José María Senosiáin Ibáñez. Decía la entonces Sra. Consejera que la firma del acuerdo suponía un motivo de satisfacción por el alto grado de planificación alcanzado en dicho acuerdo y que iba a suponer no cometer errores como en Mendillorri, ya que los servicios e infraestructuras de Sarriguren, además de ser de gran calidad, estaban concretados en el acuerdo así como cuándo se ponían en marcha y la parte económica a aportar por cada administración.

En lo que respecta a educación, el acuerdo preveía la construcción de dos centros de Educación Infantil y Primaria, así como dos centros de Educación Infantil 0-3 años. Ambos centros estaban previstos al 20 por ciento de intervención y los dos restantes al 80 por ciento.

Sarriguren crece en población y sobrepasa los porcentajes de intervención, pero las dotaciones educativas, sanitarias, etcétera, no se hacen efectivas.

Afirma el Consejero de Educación el 1 de febrero de 2006 que uno de los centros de 0-3 años estaría en funcionamiento para el curso 2007-2008 y el de Infantil y Primaria en el curso 2008-2009. Pasan los plazos y nuevos compromisos del nuevo Consejero de Educación: las obras del centro 0-3 años empezarán concretamente el 31 de mayo de 2008.

Hoy, 10 de marzo de 2010, constatamos que Sarriguren cuenta con una población de más de 8.000 habitantes y que las dotaciones escolares se reducen a un centro de Educación Infantil y Primaria con 675 plazas; que la falta de dotaciones escolares y sanitarias públicas ha obligado a los habitantes de Sarriguren a desplazarse a otros centros del entorno.

De la falta de planificación, mala gestión y nula voluntad por el servicio público demostrada tanto por el Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Egüés, surge la idea "novedosa" de plantear la posibilidad de instalar una escuela infantil pública 0-3 años en las instalaciones del colegio de los Hermanos Maristas de Sarriguren. Se aduce falta de tiempo y que el mencionado centro posee un espacio adecuado para ello.

Hace falta ser cínico para plantear una solución así.

El retraso en la construcción de dotaciones públicas es imputable a las administraciones y sociedades públicas. ¿A quién ha beneficiado esta nula voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos? Sin duda a la enseñanza privada y concertada. ¿Quién ha salido perjudicada? Está claro, la población de Sarriguren.

Por todo lo anterior, este grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en la localidad de Sarriguren (valle de Egüés), ejecutando las actuaciones que sean necesarias para que sea efectivo para el curso 2010-2011.

2. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que con la máxima urgencia ejecute las dotaciones necesarias y convenientes en la localidad de Sarriguren del valle de Egüés (educativas, sanitarias, culturales, accesos y comunicaciones).

3. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra el respeto riguroso y la buena planificación y ejecución de los convenios y obras dotacionales que suscriba con cualquier entidad pública.

Pamplona, 10 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda



**TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

**Exposición de motivos**

La falta de liquidez está generando un verdadero problema en las empresas y en las familias navarras.

El Gobierno de Navarra ha venido aprobando diversas medidas anticrisis para incentivar el mercado y el consumo en Navarra; sin embargo, algunas de estas medidas pueden verse afectadas, precisamente, por dificultades en la liquidez.

La actuación de la Administración Foral incide, de modo notable, en el mercado navarro, por lo que el comportamiento del Gobierno de Navarra en el pago de sus obligaciones, en el abono de las ayudas y subvenciones podría repercutir notablemente en la situación de las empresas y de las familias navarras.

Siendo una conducta reprochable aprovechar la morosidad para ganar liquidez, en ningún caso la Administración puede ni debe dar la apariencia de que le suponga una ventaja económica el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tanto, no solo es exigible al Gobierno de Navarra el cumplimiento de los plazos legales y reglamentarios en el abono de las ayudas y subvenciones, especialmente cuando se trata de ayudas dirigidas a paliar los efectos de la crisis en las familias y en los sectores más necesitados, sino que desde CDN consideramos que las Administraciones Públicas tienen la obligación de dar ejemplo en el puntual cumplimiento de sus obligaciones y, además, transmitir confianza, con sus comportamientos, al resto de la sociedad.

Por ello, CDN realiza la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que se comprometa a cumplir sus obligaciones con los distintos proveedores en un plazo inferior a 30 días y que se comprometa el abono de las ayudas y subvenciones a un plazo máximo de 60 días, desde que se tenga derecho al cobro.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que elabore un informe de seguimiento de estas medidas y que lo remita a esta Cámara en el primer trimestre de cada año.

En Pamplona a 10 de marzo de 2010

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en el Pleno correspondiente la siguiente moción.

Recientemente se ha recibido el informe de fiscalización sobre la gestión del concierto con el Hospital San Juan de Dios correspondiente al ejercicio 2008, informe que fue solicitado por el Parlamento de Navarra a instancia de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra.

En dicho informe la Cámara de Comptos nos dice que el coste se ha elevado a 16,46 millones de euros, de los cuales un 92 por ciento corresponde a asistencia en hospitalización y el 8 por ciento restante a asistencia ambulatoria, es decir, a atención primaria.

La derivación de pacientes al Hospital San Juan de Dios puede ser debida principalmente a una insuficiencia de medios en el SNS-O. Insuficiencia que se argumenta con una supuesta falta de planificación.

Esta escasez de recursos hay que suponerla, porque no consta ni estudio previo ni planificación alguna de los recursos propios del SNS-O que evidencien las necesidades sanitarias y, por lo tanto, la justificación de la concertación.

En Izquierda Unida de Navarra entendemos que la supuesta falta de planificación está organizada por el Gobierno de UPN, y lo entendemos porque creemos que se corresponde con un interés desmesurado por derivar a la iniciativa privada una buena parte de los servicios sanitarios que, pudiéndose prestar por la iniciativa pública, se concertan para enriquecer al servicio sanitario privado.

En estos momentos, y con base en dos informes de la Cámara de Comptos, podemos decir que el Gobierno de UPN ha traspasado el umbral de derivar solo a pacientes a hospitales, incorporando al concierto la atención primaria. Por lo tanto, se ha comenzado a privatizar la atención primaria.

Lo ha hecho en el Hospital San Juan de Dios y lo hizo también cuando firmó el convenio con la Clínica Universitaria por el que trabajadores y familiares son atendidos por el centro privado en la atención primaria.

Estamos radicalmente en contra de que el Gobierno de Navarra gobierne para los intereses privados, que lo haga conscientemente, sin estudio previo y con una falsa falta de planificación. Somos conscientes de que el Gobierno tiene unos objetivos bien planificados para beneficiar al sector privado de la sanidad.

Por lo tanto, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria y que estos sean atendidos en la red pública de centros de salud.

Pamplona-Iruña, a 10 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en el Pleno correspondiente la siguiente moción.

#### Exposición de motivos

La LOE en su artículo 88 manifiesta de modo inequívoco la obligatoriedad de que los centros públicos o privados concertados no perciban cantidades de las familias por recibir enseñanzas de carácter gratuito.

Se tiene conocimiento de que este precepto no se respeta en algunos centros concertados. Hay constancia de que las fórmulas por las que se reciben ingresos de las familias del alumnado son diversas y variopintas, y también muy habituales y por conceptos diferentes.

Desde esta Agrupación Parlamentaria se entiende que desde el Gobierno se debe hacer un seguimiento exhaustivo y, en todo caso, evitar estas prácticas.

Es por estas razones por las que hacemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice, a lo largo de este curso académico, una inspección a todos los centros concertados de la Comunidad Foral con el fin de conocer la realidad sobre cobros a las familias.

Pamplona, a 10 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para

su debate y votación en el Pleno correspondiente la siguiente moción.

#### Exposición de motivos

El Parlamento de Navarra, a instancia de la APF de Izquierda Unida, solicitó a la Cámara de Comptos la realización de un informe sobre el concierto sanitario entre el Gobierno de Navarra y el Hospital San Juan de Dios para el ejercicio 2008.

El artículo 78. 2 de la Ley Foral 10/1990 dice: "Los conciertos deberán recoger necesariamente los siguientes aspectos: a) Los servicios, recursos y prestaciones objeto del concierto, señalándose los objetivos cuantificados que se pretenden alcanzar".

La Cámara de Comptos ha manifestado en su informe que su trabajo se ha visto limitado por la inexistencia de indicadores que permitan medir los objetivos del concierto por no estar cuantificados, exactamente dice: "No se especifican los objetivos cuantificados que se pretenden alcanzar", por lo que no se puede valorar la eficacia del concierto sanitario.

Teniendo en cuenta que no se cumple ese artículo de la ley y sin olvidar que este concierto en el año 2008 ha costado a la sociedad navarra

16.461.909 de euros, la APF de Izquierda Unida presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de dos meses realice un estudio sobre el coste que supondría prestar el

servicio que en estos momentos tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios con medios propios.

Pamplona-Iruña, a 10 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo un programa de visitas al Museo Etnológico Julio Caro Baroja de Estella**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo un programa de visitas al Museo Etnológico Julio Caro Baroja de Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta, para su debate y votación por la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo un programa de visitas abierto a la ciudadanía en la sede provisional del Museo Etnológico Julio Caro Baroja de Estella.

Exposición de motivos

Navarra ha ido configurando con el paso del tiempo un importante patrimonio cultural, del que los museos son una parte representativa. El discu-

rrir de los años ha propiciado que a las iniciativas del Museo de Navarra y el Museo Diocesano de Pamplona, se añadieran progresivamente otras instituciones públicas y privadas, civiles y religiosas, hasta configurar una red con presencia en buena parte del territorio foral.

Fruto de este incremento, de la necesidad de ordenar e impulsar el sector y de los cambios experimentados en el ámbito de los museos, es la Ley de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes que recientemente aprobó el Parlamento de Navarra con la unanimidad de todos los grupos.

Uno de los museos previstos en la citada red, que goza del aprecio y del interés de todos los grupos políticos y sectores culturales, es el Museo Etnológico Julio Caro Baroja, que dispone en estos momentos de 12.000 piezas, una fototeca de más de 25.000 imágenes, además de una interesante biblioteca monográfica.

La historia del museo ha tenido diversos avatares. La previsión inicial de instalación en el monasterio de Irache, se topó con la decisión de adaptarlo a parador nacional de turismo, actuación que se encuentra en marcha. Provisionalmente, el museo debió instalarse en una nave del polígono industrial de Merkatondoa en Estella, donde continúa desarrollando su actividad interna en condiciones aceptables, como tuvo oportunidad de conocer la Comisión de Cultura y Turismo de la Cámara en visita efectuada al efecto.

La decisión de instalar definitivamente dicho museo en el antiguo convento de Santo Domingo de Estella contó con el visto bueno de la mayoría de la Cámara, que así lo decidió en moción aprobada por el Pleno de la misma el día 12 de noviembre de 2009.

Finalmente, el Parlamento de Navarra, por mayoría de sus miembros, fijó una partida de 75.000 euros en los presupuestos generales de Navarra para el año 2010 a fin de iniciar los estudios previos conducentes a conseguir tal finalidad.

No obstante, dado que dicha instalación no será definitiva hasta dentro de algunos años y que las colecciones del museo reúnen las condiciones idóneas de conservación e interés para que las mismas puedan ser disfrutadas por el conjunto de la ciudadanía, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, propone para su

debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer efectivo un programa de visitas abierto a la ciudadanía en la sede provisional del Museo Etnológico Julio Caro Baroja de Estella, en las condiciones que oportunamente se determinen.

2. Dicho programa deberá estar en vigor el día 1 de septiembre de 2010.

Pamplona, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

---

## **Declaración institucional de reconocimiento del valor que los festejos taurinos tradicionales de Navarra tienen como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Foral de Navarra**

### **APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES**

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, a Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reconoce el valor que los festejos taurinos tradicionales de Navarra

tienen como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad Foral de Navarra.”

Pamplona, 15 de marzo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial**

### **APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES**

“1. El Parlamento de Navarra rechaza el racismo en cualquiera de sus formas y reconoce la necesidad de la educación intercultural para avanzar en la lucha por la eliminación de la discriminación en una sociedad en la que tengamos sitio todas y todos en unas condiciones dignas de vida.

2. El Parlamento de Navarra rechaza los discursos que relacionan crisis e inseguridad con inmigración y reconoce la necesidad de visualizar a la población inmigrante como parte integrante de nuestra sociedad.

3. El Parlamento de Navarra anima a toda la sociedad a sumarse a la defensa activa de los derechos humanos que nos permita avanzar por los caminos de libertad, justicia e igualdad en la creación de una sociedad inclusiva, cohesionada y participativa.”

Pamplona, 15 de marzo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización en bilingüe de la N-111 a su paso por Zizur Mayor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo en torno a la señalización relativa de Zizur Mayor a su paso por la N-111 en bilingüe

- ¿Cuál es la razón por la que se interpuso recurso contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativo a la señalización de Zizur Mayor en la N-111, incumpliendo así un acuerdo de pleno?

- ¿Cómo valora el Gobierno de Navarra esta sentencia del Tribunal Supremo?

- ¿Considera el Gobierno de Navarra que su actuación ha tenido como fin el interés general?

Pamplona-Iruña a 8 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## Pregunta sobre la supresión o reducción del Impuesto del Patrimonio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la supresión o reducción del Impuesto del Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral por parte del Gobierno de Navarra en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

Ante las afirmaciones realizadas por la Vicepresidenta Económica del Gobierno de España, reconociendo que ha sido un error suprimir el Impuesto de Patrimonio; y que si hubiesen sido conscientes de la gravedad de la crisis económica y de su impacto en los ingresos públicos no hubieran suprimido el Impuesto de Patrimonio:

¿Considera el Gobierno de Navarra que la supresión o reducción a tipo 0 del Impuesto del Patrimonio en Navarra también ha sido un error?

Pamplona- Iruña, 9 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## Pregunta sobre la feria Estrena 2010

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la feria Estrena 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

Feria estrena 2010

¿A qué partida presupuestaria se va a imputar? ¿Por qué en los Civivox? ¿Son los espacios escénicos más idóneos y mejor equipados técnicamente? ¿Va a coincidir dicha feria con alguna otra que organiza COFAE? ¿Estarán todos los gestores-programadores en nuestra Feria Estrena 2010 o quizás acudirán a alguna otra?

Pamplona/Iruña, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la siguiente pregunta:

¿Procedió el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a tener en cuenta el informe elaborado por D. Jesús M.ª Lekuona, solicitado a instancias por el propio Departamento, a la hora de aprobar la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor (que se aprobó mediante resolución de 4 de septiembre de 2009)? Si es así, detállese en qué se concretaron las medidas que adoptaron ante la afirmación en dicho informe de que “en estos momentos se encuentra amenazada por un proyecto de construcción de un camping con embarcadero que afectaría gravemente a la fauna y el entorno paisajístico”?

Pamplona, 11 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

## **Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

Los presupuestos generales de Navarra para el año 2006 contemplaban una partida de 3 millones de euros para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles.

A la vista de todo ello, interesa conocer:



¿Se ha materializado el préstamo previsto en el presupuesto de Navarra de 2006? Si ha sido así, ¿qué instituciones han sido favorecidas?, ¿a qué interés y en qué condiciones? Si no se ha

hecho, ¿cuáles son las razones de dicha falta de materialización?

Pamplona, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre los motivos por los que no se ha podido liquidar en tiempo y forma la cuantía estipulada por atención a la dependencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que no se ha podido liquidar en tiempo y forma la cuantía estipulada por atención a la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Tengo constancia de que las familias que reciben ayuda por persona con dependencia tienen ingresada en su cuenta bancaria esta ayuda antes de finalizar el mes correspondiente de modo puntual.

Sin embargo, se comprueba que en febrero, una vez vencido, no se ha abonado la cantidad estipulada en concepto de ayuda a la dependencia, deseo conocer lo siguiente:

- ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha podido liquidar en tiempo y forma la cuantía estipulada por atención a la dependencia?

- ¿Se ha producido también un retraso en la liquidación en los casos en los que las personas con dependencia están ingresados en centro sociosanitario?

Pamplona-Iruña, 5 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el gasto ejecutado en Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en el año 2009**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el gasto ejecutado en Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en el año 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 supone un gasto público total de 502.354.319 euros.

En vista de lo anterior este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuánto es el gasto total ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra dentro del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 en el año 2009?

2. Del gasto realizado en el año 2009, ¿cuánto dinero ha ejecutado el Gobierno de Navarra y cuánto la Unión Europea a través del Feader?

3. De los gastos realizados en el año 2009, ¿cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 1, competitividad del sector agrario? ¿Cuál la destinada al Eje 2 del Feader, desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente? ¿Cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 3? ¿Cuál es la cantidad de dinero destinado al Eje 4, Leader? Desglosado por cantidades totales destinadas tanto por el Gobierno de Navarra como por la Unión Europea para cada Eje.

Pamplona, 9 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre el cultivo del maíz modificado genéticamente**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cultivo del maíz modificado genéticamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

1.- ¿Qué porcentaje de las 6235 hectáreas de cultivos de maíz modificado genéticamente corresponde a autorizaciones otorgadas por el Gobierno de Navarra?

1.1.- ¿Cuántas variedades de maíz modificado genéticamente ha autorizado Gobierno de Navarra hasta el momento?

2.- ¿Cuántas variedades de maíz modificado genéticamente se cultivan o han cultivado de manera comercial en Navarra?

3.- ¿Ha realizado o dispone Gobierno de Navarra de algún estudio sobre las variedades de maíz modificado autorizadas por la Comisión Foral de Bioseguridad o sobre las variedades de maíz modificado genéticamente cultivadas de forma comercial en Navarra, que determine mejoras del rendimiento por hectárea, reducción del consumo de fitosanitarios, reducción del consumo de agua respecto de variedades de maíz convencional? ¿Cuáles son?

4.- ¿Qué estudios, informes o analíticas se realizan para determinar los posibles riesgos para la salud, los riesgos para la seguridad alimentaria y los riesgos para el medio ambiente de cada una de las autorizaciones otorgadas hasta el momento por la Comisión Foral de Bioseguridad? ¿Se han realizado y estudiado antes de cada autorización otorgada?

4.1.- Sobre cada uno de dichos estudios, informes o analíticas se requieren los siguientes datos:

4.1.0.- Autor y financiador de dicho estudio, informe o analítica.

4.1.1.- Acreditación y homologación técnica del laboratorio y de las técnicas utilizadas en las determinaciones analíticas.

4.1.2.- Protocolo de obtención de las muestras en campos y producciones afectadas.

4.1.3.- Técnicas seguidas y protocolos de los análisis realizados.

4.1.4.- Ubicación de las parcelas, descripción del entorno y cultivos cercanos.

4.1.5.- Número de lote, categoría de la semilla, variedad, productor y órgano responsable de la certificación de la semilla.

4.1.6.- ¿Qué variedades han producido la mezcla y qué tipo y porcentajes de mezcla se han detectado en las semillas? ¿Cuál es la probabilidad de distribución de mezcla en función de la distancia?

4.1.7.- ¿Qué distancia mínima se ha determinado como necesaria para garantizar la no mezcla con variedades de maíz convencional? ¿Cómo se ha determinado?

4.1.8.- Duración del estudio de campo. ¿En base a qué criterio se determina que dicho plazo es suficiente?

4.2.- ¿Tiene previsto Gobierno de Navarra la realización periódica de estudios para determinar el riesgo para la salud, riesgo para la seguridad alimentaria, riesgos para el medio ambiente debidos a la introducción y acumulación en la cadena alimentaria de las variedades de maíz modificado autorizadas y cultivadas comercialmente en Navarra?

5.- ¿Alguna de las autorizaciones propuestas por la Comisión Foral de Bioseguridad se han basado en informes sobre el riesgo para la salud, riesgo para la seguridad alimentaria, riesgos para el medio ambiente presentados por el propio solicitante?

6.- ¿Por qué en el caso de las liberaciones voluntarias autorizadas por la Comisión Foral de Bioseguridad se establece la condición de guardar una distancia mínima de aislamiento de 200 o 220 metros a otras parcelas de maíz convencional y por el contrario ITG Agrícola recomienda basado en la Decisión Europea 98/294/CE, una distancia mínima de separación entre cultivos GM y convencionales de sólo 20 metros?

6.1.- ¿A qué se debe esa diferencia de criterio?

6.2.- ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra algún estudio que determine que 20 metros es distancia suficiente para que un cultivo de maíz modificado genéticamente no cree riesgo para la salud, riesgo para la seguridad alimentaria, riesgos para el medio ambiente o riesgos de mezclarse fortuitamente con otros cultivos convencionales de maíz?

7.- ¿Cuántas de las autorizaciones otorgadas por la Comisión Foral de Bioseguridad se han hecho en base únicamente a informes presentados por el propio solicitante?

8.- En el Acta 5 de la Comisión Foral de Bioseguridad se exponen los resultados de un estudio que concluye que “no se detecta influencia alguna tanto cuantitativa como en cuanto a la biodiversidad en la fauna auxiliar de los campos estudiados con maíz convencional y maíz modificado”. En relación con dicho estudio, se requiere la información preguntada en los apartados 4.1.0, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8.

9.- En el Acta de la 7ª Sesión de la CFB se informa en el punto 5 del "Informe de Monsanto sobre los resultados del informe de fiabilidad con variedades de maíz MON 810 frente a taladros en los ensayos realizados en España durante el año 2001". En el Acta no se refleja valoración alguna de las conclusiones del informe ni se toma ningún acuerdo.

9.1. ¿Qué concluye dicho informe?

9.2.- En relación a dicho estudio, se requiere la información preguntada en los apartados 4.1.0, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8.

9.3.- ¿Ha realizado o encargado el Gobierno de Navarra algún estudio de fiabilidad de variedades

de maíz MON 810 frente a taladros o de cualquier otra variedad de maíz? Si es así, se requiere para cada uno de ellos la información preguntada en los apartados 4.1.0, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8.

10.- ¿Con base en qué procedimiento y conocimientos técnicos demostrables se han evaluado cada una de las autorizaciones otorgadas por la Comisión Foral de Bioseguridad los riesgos y las medidas de bioseguridad propuestas por el notificador de la actividad?

Pamplona 9 de marzo de 2010.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre el número de especialistas en dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de especialistas en dermatología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra.

- ¿Cuál era el número de especialistas en dermatología en el Hospital Reina Sofía de Tudela en los años 2007, 2008, 2009 y también en el año 2010?

- ¿Que distribución horaria tenía cada uno de estos facultativos?

- ¿Hay lista de espera en esta especialidad?

- ¿Piensa el Gobierno de Navarra cubrir la vacante por jubilación de uno de los profesionales?

Si existe está lista de espera:

- ¿Cuál es el número de personas a día de hoy en esta especialidad en el Hospital Reina Sofía?

- ¿Cómo se va solucionar esta lista?

- ¿Se piensa contratar profesionales para paliar la lista de espera?

Pamplona, 10 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el número de aves muertas en los parques eólicos en los últimos cinco años**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de aves muertas en los parques eólicos en los últimos cinco años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra:

Exposición de motivos

Las energías limpias son una apuesta de una parte muy importante de la sociedad, entre ellas la generación de energía a través de parques eólicos.

Infraestructuras como los parques eólicos pueden afectar de manera directa a aves en riesgo de extinción.

Quisiera conocer,

- ¿Cuál es el número de aves muertas en los parques eólicos situados en el territorio de la Comunidad Foral en los últimos cinco años y segregado por años?

- ¿Se ha producido la muerte en estos parques eólicos de alguna especie de aves en peligro de extinción?

Pamplona-Iruña, 10 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## **Pregunta sobre las medidas adoptadas ante el brote de queratoconjuntivitis que ha causado descensos en la población de sarríos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas ante el brote de queratoconjuntivitis que ha causado descensos en la población de sarríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. Ante el brote de queratoconjuntivitis que ha causado descensos en la población de sarríos en nuestra comunidad, ¿cuáles son las medidas adoptadas por parte del Gobierno de Navarra? Desglose de la población de sarríos por año.

2. ¿Cuál es la situación actual del corzo en Navarra?, ¿cuáles las medidas adoptadas por parte del Gobierno de Navarra en el mantenimiento y cuidado de la misma? Desglose de la población por año.

3. ¿Cuál es la situación actual del jabalí en Navarra?, ¿cuáles las medidas adoptadas por

parte del Gobierno de Navarra en el mantenimiento y cuidado de la misma? Desglose de la población por año.

4. ¿Cuál es la situación actual de la liebre en Navarra?, ¿cuáles las medidas adoptadas por parte del Gobierno de Navarra en el mantenimiento y cuidado de la misma? Desglose de la población por año.

Pamplona, 10 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los estudiantes que se han matriculado en los últimos tres años en enseñanzas de grados medios, superiores y formación profesional**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudiantes que se han matriculado en los últimos tres años en enseñanzas de grados medios, superiores y formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la procedencia del alumnado

1. ¿Cuál es la procedencia por zonas de Navarra y número de estudiantes que se han matriculado en los últimos tres años en enseñanzas de grados medios y superiores, además de en formación profesional, de los diferentes centros educativos de Pamplona y comarca?

2. ¿Cuál es la procedencia por zonas de Navarra y de fuera de nuestra Comunidad de los estudiantes universitarios en el campus de Pamplona y en el de Tudela en los últimos tres años?

Pamplona-Iruña, 10 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre el proyecto de urbanización y reparcelación de los terrenos afectados por el TAV en la comarca de Pamplona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de urbanización y reparcelación de los terrenos afectados por el TAV en la comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres, Parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas.

El pasado 20 de enero se le dirigió una pregunta para que informase sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra que se apruebe el

proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación de los terrenos afectados por el TAV en la Comarca de Pamplona y la previsión de plazos que maneja el Gobierno de Navarra, evidentemente no los del Ministerio de Fomento.

Dado que la respuesta no se ajusta a lo preguntado, tenemos que insistir:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra que se apruebe el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación de los terrenos afectados por el TAV en la Comarca de Pamplona?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra que se ejecuten las obras del proyecto de urbanización?

¿Qué plazos tiene previstos el Gobierno de Navarra para que se puedan obtener los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos ocupados por la actual infraestructura ferroviaria, en el desarrollo del PSIS de la estación del TAV en la Comarca de Pamplona, para financiar la construcción de la nueva estación del TAV?

¿Qué previsión de plazos contempla el Gobierno de Navarra para el inicio de la construcción de la estación del TAV?

En Pamplona, 10 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre el tramo Izco-Venta de Judas en la autovía de Jaca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tramo Izco-Venta de Judas en la autovía de Jaca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José Andrés Burguete Torres, Parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas.

La apertura del tramo de la autovía a Jaca (A-21), entre Izco y Venta de Judas de Lumbier, que

evitará el paso por el puerto de Loiti, estaba inicialmente prevista para junio de 2009. Posteriormente se retrasó a diciembre de 2009 y luego hasta este mes de marzo de 2010. Al parecer, aún se habla de un nuevo retraso para abril de 2010. En ningún caso se señala una fecha concreta para la apertura de este tramo tan necesario, por cuanto evitará el puerto de Loiti. Por ello, interesa saber:

¿Estaba contemplada, en el proyecto inicial del tramo Izco-Venta de Judas de Lumbier, de la A-21, la modificación del trazado de la línea de alta tensión que, parece ser, está retrasado la apertura del citado tramo?

Si estaba prevista la modificación del trazado en el proyecto inicial, ¿cuáles son las razones por las que no se ha eliminado en el transcurso de la obra?

Si no estaba prevista la modificación del trazado en el proyecto inicial ¿cuál es la razón por la que no estaba prevista la modificación del trazado de la citada línea? ¿y en qué momento se contempló en el proyecto?

En Pamplona, 10 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre las razones por las que se han dado por finalizadas las obras de la concentración parcelaria de Leoz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que se han dado por finalizadas las obras de la concentración parcelaria de Leoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.



1. ¿Por qué el Director General de Desarrollo Rural, con fecha 23 de octubre de 2009, ha dado por finalizadas las obras de la concentración parcelaria de Leoz, cuando no existía, y por el momento no tenemos conocimiento de que exista, Proyecto de Restauración Medioambiental y, por lo tanto, difícilmente se ha podido ejecutar?

2. Además solicitamos información y, por tanto, control del gasto de las partidas presupuestarias correspondientes a las 1.440 toneladas de aglomerado en caliente y al arreglo de blandones que suman ambas 163.986,60 euros y forman parte del proyecto de Concentración Parcelaria de Leoz destinadas a subsanar los posibles destrozos de

las carreteras NA-5100, NA-5161 y NA-5110 (entonces cuando se presupuestó era una posibilidad, ahora es una realidad) ocasionadas por el tránsito ininterrumpido, durante al menos dos años de camiones, tanto de bañeras como de cubas de hormigón, necesarios para la construcción de los 100 kilómetros de caminos de dicha obra.

3. ¿No pesa sobre la Administración la obligación de presentar documentalmente la modificación de proyecto de que se trata cuando se realizan variaciones a lo inicialmente proyectado?

Pamplona, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre los programas de promoción de las artes escénicas

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas de promoción de las artes escénicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Escenarios

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de referencia Festival de Danza Escena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de referencia Festival de Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de referencia: Festival de Danza Escena. En colaboración con la Escuela Navarra de Danza

¿Cómo se va a desarrollar este programa? ¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuestos con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de referencia Festival de Teatro Clásico de Erriberri-Olite

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de referencia Festival de Teatro Clásico de Erriberri-Olite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de referencia: Festival de Teatro Clásico de Erriberri-Olite. En colaboración con el Ayuntamiento de Erriberri-Olite

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto

con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el programa de referencia, Festival Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de referencia, Festival Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de referencia: Festival Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra. En colaboración con el INAAC

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el programa de referencia Certamenn Pop-Rock Villa de San Adrián**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de referencia Certamenn Pop-Rock Villa de San Adrián, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de referencia: Certamen Pop-Rock Villa de San Adrián. En colaboración con el Ayuntamiento de San Adrián

¿Cómo se va a desarrollar este programa? ¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el programa de referencia, Concursos de Canto y de Violín Julián Gayarre y Pablo Sarasate**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de referencia, Concursos de Canto y de Violín Julián Gayarre y Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de referencia: Concursos de Canto y de Violín Julián Gayarre y Pablo Sarasate. En colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Danza en la Escuela

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEIA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Danza en la Escuela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Danza en la Escuela

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Coros del Camino

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Coros del Camino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para

su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Coros del Camino. Vinculado al Xacobeo, se desarrollará en colaboración con la Federación Navarra de Coros

¿Cómo se va a desarrollar este programa? ¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuestos con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Salón Internacional del Cómic de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Salón Internacional del Cómic de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Salón Internacional del Cómic de Navarra. En colaboración con la asociación Tiza

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto

con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Ciclos de cine de la Filmoteca de Navarra

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Ciclos de cine de la Filmoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Ciclos de cine de la Filmoteca de Navarra. En Pamplona y otras localidades

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Cámara

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Cámara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para

su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Cámara. En la sala de cámara de Baluarte. Para grupos de teatro, música y danza

¿Cómo se va a desarrollar este programa? ¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuestos con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa de promoción Nocturna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Nocturna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Nocturna



¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## **Pregunta sobre el programa de promoción Música en el Museo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de promoción Música en el Museo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de promoción: Música en el Museo

¿Cómo se va a desarrollar este programa?  
¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre los programas de creación Producción del Teatro Gayarre, Auditorio de Barañáin, Producciones de la ENT y END y Proyecto X Films**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los programas de creación Producción del Teatro Gayarre, Auditorio de Barañáin, Producciones de la ENT y END y Proyecto X Films, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para

su respuesta por escrito en los plazos reglamentarios.

El Consejero de Cultura y Turismo, en una comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo realizada el 10 de marzo del presente año, citó una serie de programas que va a impulsar el Departamento que el dirige en el ámbito de las artes escénicas durante este año 2010. Como la exposición fue muy genérica, sin concretar ninguno de ellos, se propone que profundice en la descripción de cada uno de ellos.

Programas de creación:

- Producción del Teatro Gayarre
- Auditorio de Barañáin
- Producciones de la ENT y END
- Proyecto X Films

¿Cómo se va a desarrollar este programa? ¿Cuáles son los objetivos, acciones y presupuesto con el que va a contar? ¿Cuáles son las fechas en las cuales se desarrollará? ¿Quiénes son las personas responsables del programa?

Pamplona/Iruñea, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre los premios que convoca el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los premios que convoca el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento

de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pregunta al Gobierno de Navarra sobre todos los premios convocados por los diversos departamentos del Gobierno de Navarra y organismos autónomos.

#### Exposición de motivos

Es propio de toda sociedad agradecida honrar la memoria de sus hijos e hijas ilustres y premiar la labor de cuantos sobresalen con su trabajo en los más diversos campos. En línea con esa finalidad, el Gobierno de Navarra acaba de convocar los Premios Internacionales de Navarra Príncipe de Viana, que en sus tres categorías reconocerán a personas o entidades destacadas en los ámbitos de la cultura, la solidaridad y la dependencia.

Ahora bien, en todo tiempo, pero especialmente en época de crisis, conviene guardar un cierto equilibrio entre objetivos y fines y evaluar si el número de premios responde a las necesidades de una sociedad como la navarra en el momento.

A fin de hacer posible también por nuestra parte esa reflexión, se pregunta:

¿Qué premios convoca actualmente el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos? Desglósense los premios por departamentos señalando: objetivo, cuantía, periodicidad.

Pamplona, 11 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

---

## **Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización de Zizur Mayor**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta escrita sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la señalización de Zizur Mayor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza

Latorre y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 24 de 12 de marzo de 2010.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre las razones por las que se han bloqueado las partidas presupuestarias del Departamento de Salud para las contrataciones**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las razones por las que se han bloqueado las partidas presupuestarias del Departamento de Salud para las contrataciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Roberto Jiménez Alli, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su res-

puesta oral ante el siguiente Pleno de la Cámara, al Presidente del Gobierno de Navarra

Según hemos podido conocer, la Hacienda Foral ha intervenido las partidas presupuestarias del Departamento de Salud, suspendiendo nuevos contratos y provocando una situación muy complicada para la sanidad pública navarra. Teniendo en cuenta que estamos todavía en el primer trimestre del año en curso y que los presupuestos se aprobaron el pasado mes de diciembre, parece cuando menos necesario que el Presidente del Gobierno de Navarra respondiera a la siguiente pregunta:

¿Qué ha ocurrido para que se hayan bloqueado las partidas presupuestarias del Departamento de Salud para las contrataciones a solo tres meses de haber aprobado el presupuesto para todo el año 2010? ¿Por qué se ha llegado a esta situación en el Departamento de Salud? ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para resolver la problemática creada?

Pamplona, 16 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre cuáles son las razones para paralizar las contrataciones de los MIR**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre cuáles son las razones para paralizar las contrataciones de los MIR, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de actualidad para el

Pleno del día 25 de marzo y para que sea respondida por la Excm. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las razones para paralizar las contrataciones de los MIR?

Pamplona, 18 de marzo de 010.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández e Garaialde

---

## **Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra para la firma de un convenio con el Estado para resolver la conexión a la A-21 del valle del Roncal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la previsión del Gobierno de Navarra para la firma de un convenio con el Estado para resolver la conexión a la A-21 del valle del Roncal, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres, parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presente la siguiente pregunta de máxima actualidad para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas del Gobierno de Navarra:

Desde CDN entendemos que no puede demorarse el convenio entre el Gobierno de Navarra y el Estado que incluya la adecuada conexión del valle del Roncal con la A-21, para evitar una situación como la de la conexión en La Rioja. No se trata sólo de darle continuidad a la autovía, estamos hablando de dotar al valle del Roncal de una salida adecuada a esta infraestructura, que facilite las condiciones de accesibilidad de los vecinos, de los usuarios del centro de esquí y la competitividad de las empresas que desean asentarse en el polígono de Burgui. Es una apuesta por el equilibrio territorial de la Comunidad Foral de Navarra que, en el caso de demorarse en el tiempo, lastrará el adecuado desarrollo del valle del Roncal que, desde CDN no compartimos.

Por ello, interesa saber:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra la firma de un Convenio con el Estado para resolver la conexión a la A-21 del valle del Roncal?

En Pamplona a 18 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está en condiciones de garantizar las partidas presupuestarias de los departamentos de Educación, Salud y Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte que recogen los Presupuestos Generales de Navarra para 2010**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra está en condiciones de garantizar las partidas presupuestarias de los departamentos de Educación, Salud y Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte que recogen los Presupuestos Generales de Navarra para 2010, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Después de las reuniones mantenidas por los consejos interterritoriales en las últimas fechas, con el fin de rebajar el déficit de las administraciones públicas:

¿El Gobierno de Navarra está en condiciones de garantizar las partidas presupuestarias de los departamentos de Educación, Sanidad y Bienestar Social que recogen los Presupuestos Generales de Navarra para 2010?

Pamplona-Iruña, 22 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano



